



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022)

No. 452022 – 00310

ADMÍTASE la presente solicitud de prueba extraprocesal de exhibición de documentos que presenta FELIPE CARDOZO VÁSQUEZ contra PAOLA TURBAY GÓMEZ.

Se SEÑALA el día 25 del mes octubre del presente año a la hora de las 9:00 a.m., audiencia que se adelantará de manera virtual.

Las partes deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada; tal información la enviarán al correo electrónico de esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE el contenido de este auto en forma personal, de acuerdo con el artículo 183 del Código General del Proceso o en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

Se reconoce personería al abogado CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS como apoderado de la parte solicitante de la prueba extraprocesal, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez